

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



GACETA ECOLÓGICA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XI

SEPARATA N° DGIRA/020/13

SEMARNAT/DGIRA



MÉXICO, D. F. 03 DE MAYO DEL 2013

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT DEL 25 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|----|------------|-----------------|---------------|-----------------------------|--|-----------------|------------------|
| 1 | NUEVO LEON | SABINAS HIDALGO | 19NL2013MD027 | MARIA TERESA MORTON SANCHEZ | BANCO DE MATERIAL PETREO EN EL RIO SABINAS | MIA.-PARTICULAR | 26-ABR-13 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN EL RÍO SABINAS, EN UN TRAMO DE 3,000 METROS DE LONGITUD POR 25 METROS DE ANCHO EN PLENO CAUCE DEL ÁREA NO INUNDADA DE AMBOS MÁRGENES A UNA PROFUNDIDAD DE 1 METRO, EN UNA SUPERFICIE DE 75,000 M2, CONSIDERÁNDOSE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 36,000 M3 DURANTE UN LAPSO DE 5 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.

| | | | | | | | |
|---|------------|-----------|---------------|---|---|-----------------|-----------|
| 2 | NUEVO LEON | GUADALUPE | 19NL2013UD029 | TRAZZO URBANO INTERNACIONAL, S. A. DE C. V. | FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE URBANIZACION INMEDIATA EN EL POLIGONO L-3 | MIA.-PARTICULAR | 26-ABR-13 |
|---|------------|-----------|---------------|---|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 35,318.876 M2 CON VEGETACIÓN DE MATORRAL SUBMONTANO DE TIPO SUBINERME, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 56,580.54 M2 PARA ACTIVIDADES NO COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN (CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO HABITACIONAL), EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 25 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RESOLUCION | VIGENCIA |
|----|------------|-----------|---------------|--|---|---------------------|------------------|---------------------|-----------|
| 1 | NUEVO LEON | GALEANA | 19NL2012MD122 | MINERALES SAN JOSE, SA DE CV | MINERALES SAN JOSE | MIA.- PARTICULAR | 11-DIC-12 | 17-ABR-13 | 10 AÑOS |
| 2 | NUEVO LEON | SANTIAGO | 19NL2012UD101 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V. | FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ESPACIO CUMBRES | MIA.- PARTICULAR | 15-OCT-12 | 24-ABR-13 | 30 MESES |
| 3 | NUEVO LEON | MONTERREY | 19NL2012UD118 | SIERRA MORENA, S. A. DE C. V. | FRACC. HABITACIONAL CUMBRES SANTA CLARA 5TO. SECTOR, MPIO. MTY., N.L. | MIA.- PARTICULAR | 26-NOV-12 | 24-ABR-13 | NO APLICA |

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA. DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE CADA DELEGACIÓN EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL